

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL –FAMILIA
PEREIRA- RISARALDA**

NOTIFICACIÓN SENTENCIA DEL 9 DE AGOSTO DE 2018 A LA SEÑORA ÉRICA LILIANA VELÁSQUEZ ESCALANTE, POR LA SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA POR ELLA PROMOVIDA CONTRA EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, Radicación 66001-22-13-000-2018-00561-00, MAGISTRADO DUBERNEY GRISALES HERRERA.

Por medio del presente se NOTIFICA a la señora ÉRICA LILIANA VELÁSQUEZ ESCALANTE, que mediante sentencia del 9 de agosto de 2018, proferida dentro de la ACCIÓN de TUTELA de primera instancia, por ella promovida contra el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, se resolvió: (i) DECLARAR improcedente la tutela propuesta contra el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Pereira; (ii) LEVANTAR la medida provisional decretada en el auto admisorio; (iii) NOTIFICAR esta decisión a todas las partes, por el medio más expedito y eficaz; (iv) REMITIR este expediente, a la CC para su eventual revisión, de no ser impugnada; (v) ORDENAR el archivo del expediente, surtidos los trámites anteriores.

Pereira, agosto 10 de 2018


DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
SECRETARIO

PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA TORRE "C" – OFICINAS 306-304
TELÉFONOS: (6) 3147740 – 3147741 – 3147742 – 3147735
Correo Electrónico: sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co